



DECRETO DE ALCALDÍA

Departamento: Secretaría General

**Asunto: CONVOCATORIA SESIÓN DE CARÁCTER ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL PARA EL PRÓXIMO 31/07/2024.**

Las sesiones de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Tarifa, tienen su periodicidad establecida quincenalmente, celebrándose los lunes alternos a las 09:00 horas, según acuerdo Decreto de Alcaldía 2023/1672, de fecha 23 de junio de 2023.

Conforme a lo expuesto y en virtud de las previsiones del artículo 112.3 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF), y el artículo 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de la Bases del Régimen Local, esta Alcaldía-Presidencia, **RESUELVE:**

**PRIMERO.-** Convocar a las personas que integran dicho órgano colegiado a **SESIÓN DE CARÁCTER ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**, a celebrar el próximo día 31 de julio de 2024 a las 09:00 horas, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, para debatir y aprobar, si procede, los asuntos del **ORDEN DEL DÍA** que se transcribe a continuación:

**1. ACTA PENDIENTE DE APROBACIÓN**

JGL2024/15 ORDINARIA 17/07/2024

**2. Área de Secretaría**

2.1. APROBACIÓN DE CONVENIO ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE TARIFA Y LA ASOCIACIÓN AVANZA TARIFA

**3. Área de Presidencia Desarrollo local, Economía y Hacienda**

3.1. DACIÓN DE CUENTA SENTENCIA FIRME DESESTIMATORIA RECAÍDA EN EL PA 567/2022 TRAS RECURSO INTERPUESTO POR V.G.G. CONTRA EL AYUNTAMIENTO DE TARIFA

3.2. PROPUESTA APROBACIÓN JUSTIFICACIÓN CONVENIO UNIÓN CICLISTA TARIFA 2023

3.3. PROPUESTA APROBACION JUSTIFICACION CONVENIO UNIÓN DEPORTIVA LA ZARZUELA 2023

3.4. PROPUESTA APROBACION JUSTIFICACIÓN CONVENIO CLUB QUERCUS 2023

|              |  |            |                             |
|--------------|--|------------|-----------------------------|
| Firma 2 de 2 | Secretario General Accidental. Resolución de la Dirección General de la Adm. Local de 13/11/2023 | 29/07/2024 | Francisco Javier Ochoa Caro |
|              |  |            |                             |
| Firma 1 de 2 | José Antonio Santos Perea  | 29/07/2024 | Alcalde                     |
|              |  |            |                             |

|   |   |
|---|---|
| Puede verificar la integridad de este documento consultando la url: |   |
| Código Seguro de Validación   | 786b0fe6e0564e2981b5036c5d60f44d001   |
| Url de validación   | <a href="https://sede.aytotarifa.com/validador">https://sede.aytotarifa.com/validador</a> |
| Metadatos   | Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2024/2050 - Fecha Resolución: 29/07/2024        |



3.5. ADJUDICACIÓN PUESTOS MERCADILLO VERANO BOLONIA Y ATLANTERRA

4. Área de desarrollo Sostenible y Seguridad Ciudadana

- 4.1. EXPTE 2022-5179 Construcción una vivienda unifamiliar aislada de tres plantas (semisótano destinada a sala de máquinas, almacén y aseo de piscina y varios almacenes y trasteros; baja con salón - comedor, cocina y aseo; y alta con cuatro dormitorios y cuatro baños), piscina, zona de aparcamiento exterior y zonas exteriores ajardinadas., promovido por INVERSIONES SOLEM
- 4.2. EXPTE 2022/8209 Construcción de una vivienda unifamiliar aislada de dos plantas sobre rasante destinadas a vivienda (salón - comedor - concina y aseo en planta baja y tres dormitorios dos baños y vestidor en planta baja), una planta bajo rasante destinada a almacén, despensa, lavadero y aseo, piscina exterior y adecuación de zonas exteriores, promovido por CRISTINA LOPEZ CALZADILLA PRP2024/2550

5. URGENCIAS

6. RUEGOS Y PREGUNTAS

ADVERTENCIAS:

- De conformidad con el Orden del Día anterior, se le convoca a la referida sesión, rogándole que en caso de no poder asistir, lo ponga en conocimiento de esta Alcaldía, a través de la Secretaría General, teléfono 956684186, indicando los motivos que lo justifiquen.
- Contra la presente convocatoria como Resolución de Alcaldía que agota la vía administrativa usted podrá interponer, con carácter potestativo el RECURSO DE REPOSICIÓN en el plazo de un mes ante el Alcalde-Presidente que será resuelto por el mismo órgano o autoridad que la dictó y notificado en el plazo de un mes o interponer directamente el RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Algeciras.

Lo acuerda manda y firma el Alcalde-Presidente en Tarifa, doy fe, el Secretario General, en Tarifa a la fecha indicada en la firma electrónica.

**Cúmplase,**  
El Alcalde  
José Antonio Santos Perea

**Doy fe,**  
El Secretario General  
Francisco Javier Ochoa Caro

|              |                             |            |   |
|--------------|-----------------------------|------------|---|
| Firma 2 de 2 | Francisco Javier Ochoa Caro | 29/07/2024 | Secretario General Accidental.<br>Resolución de la Dirección<br>General de la Adm. Local de<br>13/11/2023 |
|              | José Antonio Santos Perea   | 29/07/2024 | Alcalde   |

|  |   |   |
|--|---|---|
|  | Puede verificar la integridad de este documento consultando la url: |   |
|  | Código Seguro de Validación   | 786b0fe6e0564e2981b5036c5d60f44d001   |
|  | Url de validación   | <a href="https://sede.aytotarifa.com/validador">https://sede.aytotarifa.com/validador</a> |
|  | Metadatos   | Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2024/2050 - Fecha Resolución: 29/07/2024        |

